

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Consulta con Médico Especialista, Rehabilitación física, terapia de lenguaje y psicológica</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<i>Sistema DIF Municipal Dirección: Privada Corregidora S/N; col. Centro Tlaquiltenango, Morelos. C.P: 62980 Número telefónico: 734 (34) 4 03 46 Correo electrónico oficial: sistemadiftlaquiltenango19-21@hotmail.com</i>		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección general Sistema DIF Tlaquiltenango Encargada y responsable: Yeimi Rojas Aragón Puesto de la encargada: Administradora UBR Tlaquiltenango Número telefónico: 734 11 14 82 Correo electrónico: yei241279@hotmail.com</i>		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	<i>Única oficina</i>		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>Personas con discapacidad que necesiten terapia o que la requieran.</i>		
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>Presencial con cita</i>		
Horario de Atención al público.	<i>Médico Especialista Horarios de atención: Días Jueves 2:00 pm Día y hora señalada Rehabilitación y Terapias Horarios de atención; lunes a viernes de 9:00 am a 4:00pm</i>		
Plazo oficial máximo de resolución	<i>Lista de espera sujeta a disponibilidad</i>		
Vigencia.	<i>No aplica</i>		
Ante el silencio de la autoridad aplica	<i>Afirmativa ficta</i>		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	<i>INE</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
2	<i>CURP</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
3	<i>Acta de Nacimiento</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
4	<i>Comprobante de domicilio</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
5	<i>Número telefónico</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Consulta con Médico especialista	\$30	<i>Privada Corregidora S/N, Colonia Centro, Tlaquiltenango, Morelos</i>	
Rehabilitación	\$30		
Terapias de lenguaje y psicológica	\$20		
Observaciones Adicionales:			
<i>Para recibir el servicio de la terapia física se necesita acudir a cita con el médico especialista, recibir el diagnóstico y la terapia; posteriormente programar sus citas con el rehabilitador físico, y para las terapias de lenguaje y psicología se debe de acudir al área de administración de la UBR y solicitar una cita, y finalmente acudir a cita para valoración o programación de terapias.</i>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<i>Se debe acudir a las citas programadas para recibir un diagnóstico y cumplir con los requisitos que se solicitan, ya que de lo contrario no recibirán el servicio solicitado.</i>			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
<i>Manual de Operación de las Unidades básicas de la Rehabilitación; Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la familia,</i>			

Subdirección general de Asistencia e integración social, Dirección de rehabilitación y Asistencia Social.

Diario Oficial de la Federación; Cuarta Sección publicada el día Martes 26 de Febrero del 2019, acuerdo por el que se emiten las reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2019. fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 26 y 27, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como 5, apartado D, fracción IV y 7, fracciones XVI y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Sistema DIF Municipal

Dirección: Privada Corregidora S/N; col. Centro Tlaquiltenango, Morelos. C.P: 62980

Número telefónico: 734 (34) 4 03 46

Correo electrónico oficial: sistemadiftlaquiltenango19-21@hotmail.com

Puesto de la encargada: Administradora UBR Tlaquiltenango

Encargada y responsable: Yeimi Rojas Aragón

Número telefónico: 734 11 14 82

Correo electrónico: yei241279@hotmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*